Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

INFORME CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

FECHA DE ELABORACIÓN	01-03-2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**	ORDEN		CONVENIO	
CONTRATO	No CPS-010-2026		De	PRESTACION DE SERVICIOS	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS DE LA ESCUELA DE ARTES DEL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL, EN ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LAS POLÍTICAS CULTURALES VIGENTES. VIGENCIA 2026.					
Supervisor:	VERÓNICA LOPEZ NARVAEZ				
Contratista:	YIRA MILENA PEREZ MARTINEZ CC.1036392444				
Valor del contrato:	CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($ 53.295.000)				
Valor de la adición:	n/a				
Valor total del contrato	CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($ 53.295.000)				
Duración inicial del contrato	DIEZ (10) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.				
Duración total del contrato	DIEZ (10) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha se suscripción del contrato	16 DE ENERO DE 2026				
Fecha de inicio del contrato	19 DE ENERO DE 2026				

INTRODUCCION

Yo, Yira Milena Pérez Martínez profesional en Gestión Cultural y especialista en Pedagogía y Docencia, en mi condición de contratista, vinculado al Instituto de Cultura del Carmen de Viboral, mediante el contrato de (prestación de servicios profesionales para la coordinación, seguimiento y fortalecimiento de los procesos formativos de la Escuela de Artes del Instituto de cultura El Carmen de Viboral, en articulación con el plan de desarrollo municipal y las políticas culturales vigentes), No. 010-CPS de 2026 una vez finalizado el término de ejecución del contrato antes descrito, presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período del contrato

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

comprendido entre el 01/02/2026 y el 28/02/2026, de acuerdo con las obligaciones señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓNES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD EJECUTADA RESULTADOS Y LOGROS
1. Desarrollar un Plan de Trabajo que responda al cumplimiento de las obligaciones contractuales, y que esté encaminado a la ejecución del Plan de Acción Institucional, el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 y el Plan Municipal de Cultura 2016 - 2026.	En cumplimiento de esta obligación, se elaboró y entregó el Plan de Trabajo 2026 de la Escuela de Artes del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral, documento que orienta la gestión académica, administrativa y formativa de la Escuela durante la vigencia actual. Este plan fue estructurado en coherencia con: • El Plan de Acción Institucional 2026, garantizando el aporte directo de la Escuela de Artes al cumplimiento de metas institucionales. • El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, especialmente en los componentes relacionados con cultura, formación artística, participación ciudadana y fortalecimiento del tejido social. • El Plan Municipal de Cultura 2016–2026, alineando las acciones formativas con los ejes estratégicos de acceso, descentralización cultural, fortalecimiento de procesos y formación de públicos. El Plan de Trabajo 2026 contempla: • Programación académica por líneas formativas. • Metas de cobertura y proyección comunitaria. • Cronograma anual de actividades. • Estrategias de articulación interinstitucional. • Acciones de seguimiento, evaluación y mejora continua. • Distribución de responsabilidades del equipo docente y administrativo. • Indicadores de cumplimiento y evidencias verificables. Asimismo, el plan permite hacer seguimiento periódico al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la coordinación, garantizando una gestión organizada, medible y articulada con las políticas culturales municipales. Durante el periodo informado, se realizó la socialización del plan con el equipo docente y administrativo, asegurando su apropiación y correcta implementación.

2. Diseñar, proponer, coordinar, implementar y supervisar la programación académica y artística, mediante procesos de planeación e impartir las orientaciones pedagógicas y formativas para la promoción e implementación de estrategias para su desarrollo.	En el marco de la presente obligación, se diseñó, coordinó e implementó la programación académica del 1er semestre 2026 de la Escuela de Artes del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral, estructurando la oferta formativa de acuerdo con las necesidades del contexto, la población atendida y los lineamientos institucionales. La programación académica se organizó de acuerdo con las cinco líneas formativas: Línea Formativa Artística y Cultural Línea Formativa Cultura y Territorio Línea Formativa Proyección Línea Formativa Renacuajo Paseador Línea Formativa de Adulto Mayor y Discapacidad Cada línea fue estructurada mediante procesos de planeación que incluyeron la definición de objetivos formativos, organización por cuatro niveles, actualización de mallas de aprendizaje, proyección de cobertura, asignación de carga académica docente y elaboración de cronogramas semestrales. Asimismo, se brindaron orientaciones pedagógicas al equipo docente orientadas a: La implementación de metodologías participativas y procesos de formación integral, la articulación entre los contenidos técnicos y el componente cultural y territorial, la unificación de criterios de evaluación y seguimiento, la planeación por resultados de aprendizaje, y la incorporación de enfoques diferenciales, inclusivos y poblacionales, especialmente en la atención a adulto mayor y personas con discapacidad. Adicionalmente, se promoverán estrategias para el fortalecimiento y proyección de los procesos formativos mediante muestras artísticas, circulación interna y participación en actividades institucionales, garantizando el desarrollo integral de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos. Si quieres, en el siguiente punto podemos incluir indicadores concretos (número de grupos, cobertura proyectada, número de docentes, etc.) para que el informe quede más sólido frente a supervisión contractual.
3. Promover la articulación entre las diversas instancias	De acuerdo al desarrollo de esta obligación, se dio continuidad y fortalecimiento a los procesos de articulación interinstitucional del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral con la Secretaría de Desarrollo e Inclusión

municipales que propenda por el fortalecimiento de la Escuela de Artes del Instituto de Cultura, a través de acciones como encuentros, intercambios y difusión de las artes a través de exposiciones, festivales, seminarios y diversas plataformas de circulación.	Social de El Carmen de Viboral, en el marco del convenio vigente entre ambas dependencias. Dicho convenio permite desarrollar procesos formativos dirigidos a población adulta mayor en áreas como chirimía, estudiantina, danza y manualidades, así como procesos descentralizados en diferentes sectores del municipio y encuentros intergeneracionales que fortalecen el tejido social y la transmisión de saberes. Adicionalmente, se articula el proceso formativo dirigido a personas con discapacidad, en coordinación con el Centro de Inclusión del municipio, garantizando el acceso a la formación artística con enfoque diferencial e inclusivo. Durante este mes se realizaron reuniones de articulación con: la coordinación del programa de Adulto Mayor y el coordinador del Centro de Inclusión del municipio. En dichos encuentros se acordaron aspectos fundamentales para la implementación de los procesos formativos, tales como: • Definición de horarios. • Fechas de inicio de clases. • Estrategias de inscripción y matrícula. • Organización logística y asignación de espacios. Estas acciones permiten una ejecución organizada y concertada de los procesos formativos, optimizando recursos institucionales y garantizando mayor cobertura e impacto social. Asimismo, esta articulación fortalece la proyección de la Escuela de Artes como un espacio formativo incluyente y comprometido con las dinámicas sociales del municipio, aportando al cumplimiento de las metas institucionales y municipales en materia cultural y social.
4. Liderar, acompañar y evaluar junto con los docentes de las áreas, las rutas de trabajo y las labores académicas y artísticas de la Escuela de Artes del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral.	En desarrollo de la presente obligación, se generaron espacios de liderazgo, acompañamiento y evaluación conjunta con el equipo docente y administrativo de la Escuela de Artes del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral, con el propósito de organizar y fortalecer las dinámicas académicas y artísticas del periodo. Durante el presente mes se llevaron a cabo:

	• Reuniones individuales con docentes, orientadas a revisar planeaciones, cargas académicas, organización de grupos y necesidades específicas de cada proceso formativo. • Reuniones grupales de coordinación, en las cuales se definieron rutas de trabajo conjuntas para el inicio de las clases correspondientes al primer semestre del año 2026. En estos espacios se establecieron: • Lineamientos generales para el inicio de clases. • Acuerdos pedagógicos y organizativos. • Compromisos individuales y colectivos. • Ajustes en cronogramas y distribución de grupos. • Orientaciones frente al seguimiento académico y las evidencias de proceso. Asimismo, se promovió el trabajo articulado entre las distintas líneas formativas, fortaleciendo la coherencia institucional y la proyección artística de la Escuela. Estas acciones garantizan una ejecución organizada, acompañada y evaluada de las labores académicas y artísticas, asegurando el cumplimiento de los objetivos formativos y el adecuado desarrollo de los procesos durante la vigencia 2026.
5. Fomentar una cultura y un clima organizacional que genere las buenas relaciones interpersonales y la comunicación asertiva entre su grupo de trabajo.	Dando cumplimiento a esta obligación, se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento del clima organizacional en la Escuela de Artes del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral, promoviendo el respeto, la comunicación asertiva, el trabajo colaborativo y el reconocimiento de las capacidades individuales del equipo docente y administrativo. Durante el periodo informado se realizaron las siguientes acciones: Desarrollo de la actividad de integración en la reunión inicial denominada “Tejiendo la red de la Escuela de Artes”, generando un espacio de reconocimiento colectivo en el cual cada integrante identificó sus fortalezas, intereses y aportes significativos para el año 2026, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la cohesión del equipo. Recordatorios permanentes a través de los canales institucionales (WhatsApp y reuniones), enfatizando aspectos relacionados con la convivencia, el respeto mutuo y la responsabilidad profesional.

	Reiteración de la política de “coordinación de puertas abiertas”, facilitando el diálogo directo y la atención oportuna de situaciones internas. Atención y respuesta a PQRS presentadas, realizando el análisis correspondiente y generando espacios de diálogo con los docentes involucrados. Visita al grupo de proyección de la banda de música mayor, a partir de una queja recibida relacionada con presuntas situaciones de consumo. En este espacio se realizó lectura del acuerdo pedagógico, se brindaron orientaciones institucionales y se invitó tanto a docentes como a integrantes del grupo a la reflexión y mejora de sus comportamientos, recordando que se trata de un grupo de proyección institucional y, por tanto, referente cultural del municipio. Solicitud de acompañamiento y asesoría del área jurídica del Instituto cuando fue requerido, garantizando actuaciones ajustadas al marco normativo institucional. Elaboración y socialización de circulares informativas relacionadas con: • El adecuado trato hacia los estudiantes. • El cumplimiento de obligaciones contractuales y comportamentales. • La prevención del consumo de licor en espacios institucionales. • La indicación de mantener las puertas ajustadas, más no cerradas, como medida de transparencia y protección institucional. Estas acciones contribuyen a consolidar una cultura organizacional basada en el respeto, la corresponsabilidad y la claridad en los lineamientos institucionales, garantizando un entorno laboral sano y un espacio formativo seguro para la comunidad educativa.
6. Liderar el comité académico de la Escuela de Artes Instituto de Cultura y asistir a los comités que se convoquen desde la dirección del Instituto de Cultura.	Durante el período correspondiente al mes de febrero, se asistió a los cuatro Comités Centrales realizados los días lunes en el Instituto de Cultura El Carmen de Viboral. Este comité constituye el espacio institucional de articulación estratégica en el cual participan las diferentes dependencias del Instituto, permitiendo la socialización de avances, revisión de compromisos, coordinación interáreas y seguimiento a las metas establecidas en el plan de acción institucional. Asimismo, se dio trámite a la convocatoria del Comité Académico de la Escuela de Artes, con el fin de abordar asuntos académicos y pedagógicos prioritarios.

	En el Comité Académico participan: La Coordinación de la Escuela de Artes, líder de la Línea Formativa Cultura y Territorio, y la líder de la Línea Formativa de Discapacidad, Adulto Mayor y Renacuajo Paseador. En este espacio se trabajaron temas relacionados con: Seguimiento a los procesos formativos del primer semestre 2026, ajustes en rutas pedagógicas y organización académica, definición de estrategias para el fortalecimiento de cobertura e inclusión, revisión de situaciones particulares presentadas en algunos grupos. La participación y dinamización de estos espacios fortalece la gobernanza académica de la Escuela de Artes, garantiza la toma de decisiones concertadas y permite mantener coherencia entre los procesos formativos y los lineamientos institucionales.
7. Garantizar el registro, sistematización, evaluación y seguimiento del proceso formativo y de realización de los procesos de la Escuela de Artes del Instituto de Cultura, dando cuenta de los resultados e impactos del proceso, así como actas de control, listados de asistencia, registro de evaluación (Ex ante, durante y Ex post).	En atención de la presente obligación, se adelantaron acciones orientadas a la organización, sistematización y control de la información académica y artística de la Escuela de Artes del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral, garantizando la trazabilidad y el seguimiento de los procesos formativos y extracurriculares. Durante el periodo informado se realizaron las siguientes acciones: • Consolidación de listados de asistencia en articulación con la auxiliar administrativa, asegurando el control de cobertura y permanencia estudiantil. • Creación y organización de carpetas digitales institucionales en Google Drive, estructuradas por líneas formativas y procesos académicos. • Cargue y socialización de las mallas de aprendizaje correspondientes a cada línea formativa. • Orientación al equipo docente para el cargue periódico de asistencias diligenciadas, informes de seguimiento y evidencias fotográficas. • Definición del compromiso de entrega de un formato unificado de planeación académica que permita fortalecer la evaluación ex ante, el seguimiento durante la ejecución y la evaluación post proceso. Adicionalmente, se acompañó y asesoró la estructuración de la programación y oferta formativa de la Línea Cultura y Territorio, realizando revisión y ajustes para su adecuada organización académica y proyección comunitaria.

	Se revisó y apoyó la consolidación presupuestal correspondiente a: Línea Cultura y Territorio, línea Renacuajo Paseador y Adulto Mayor. Así mismo, se supervisó la planeación académica organizativa de los procesos. De igual manera, se inició la consolidación del informe trimestral correspondiente al cierre del año 2025, recopilando información, evidencias y resultados de los principales procesos y eventos desarrollados por la Escuela de Artes, entre ellos: Fiesta de las Artes (cierre de procesos). Retreta Dominical, circulación de la Banda Sinfónica Mayor en Anapoima y cierre Adulto Mayor. De manera complementaria, se consolidaron las necesidades y requerimientos técnicos y logísticos de las diferentes líneas formativas, elaborando un cuadro sistematizado en Excel para su remisión a la Dirección del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral, con el fin de facilitar la toma de decisiones, priorización de recursos y planeación institucional. Estas acciones fortalecen la organización interna, la coherencia presupuestal, el control académico y la evaluación de resultados, garantizando una gestión estructurada y articulada para la vigencia 2026.
8. Vincular activamente las áreas de intervención del Instituto de Cultura y sus procesos misionales con la Escuela de Artes Instituto de Cultura asegurando una relación directa y efectiva en el intercambio de información requerida para el manejo y la implementación de los programas, proyectos, procesos, ofertas y convocatorias institucionales.	En el marco de esta obligación, se estableció un trabajo articulado entre la coordinación de la Escuela de Artes y la Oficina de Gestión Cultural, con el propósito de fortalecer el enlace institucional y promover la formulación conjunta de proyectos. Como resultado de esta articulación, se estructurará y presentará un proyecto para postulación al Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Adicionalmente, se realizó la revisión y análisis de otras convocatorias vigentes a nivel regional y nacional; sin embargo, tras la evaluación de requisitos y condiciones, no se identificaron opciones viables para postulación en el periodo correspondiente. De igual manera, se mantuvo una vinculación permanente con la Oficina de Comunicaciones del Instituto, trabajando de manera coordinada en el diseño e implementación del plan de difusión de la Escuela de Artes. Este proceso incluyó la estrategia de convocatoria para los grupos de proyección, así como el acompañamiento en el registro fotográfico y audiovisual del inicio de los procesos formativos. Finalmente, se establecieron espacios de articulación directa con la Dirección del Instituto de Cultura para la planeación estratégica institucional, participando en reuniones de seguimiento, ajustes operativos y definición de lineamientos prioritarios para el fortalecimiento de la Escuela de Artes.

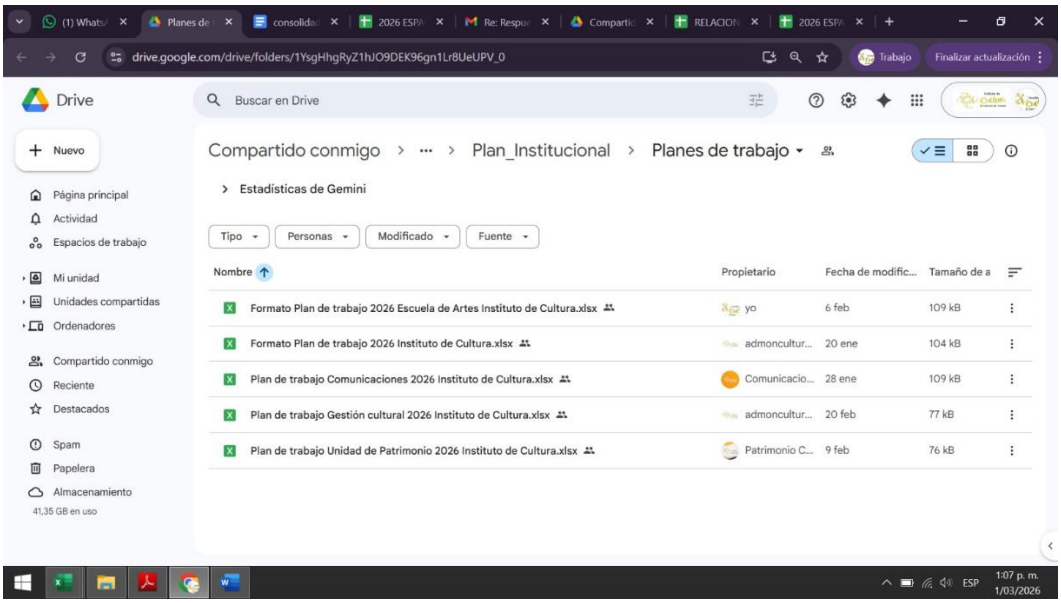
	Si deseas, puedo ajustarlo a un formato más técnico (con indicadores y productos) o más ejecutivo (más breve y concreto) según el tipo de informe que debas presentar.
9. Acompañamiento y vinculación en la ejecución de la agenda cultural del Instituto de Cultura y las actividades culturales, festivales, eventos de enfoque cultural, social y turístico municipal; además, de apoyar la programación mensual establecida.	Se hace toda la programación de la agenda cultural con el acompañamiento de la auxiliar administrativa, diligenciando un formato propuesto por la dirección del Instituto de Cultura, la cual se sube en el Drive de la dirección, para visibilidad de todas las dependencias, especialmente para la programación de la oficina de comunicaciones. En este se programan fechas y espacios de los eventos liderados por la Escuela de Artes. A continuación, se nombran algunos: matrículas, Las Palabras y la Noche, Retreta Dominical, Fiesta de las Artes, exposiciones de los estudiantes de artes plásticas y visuales, además del acompañamiento de los grupos de proyección en diferentes eventos de la administración municipal; entre otros. También, se acompaña el proceso de matrículas, el cual está programado entre el 26 de enero al 20 de febrero. Se continúa el proceso de matrículas de la Escuela de Artes del Instituto de Cultura, brindando acompañamiento para el buen desarrollo y ejecución del mismo. A continuación, se describen las actividades desarrolladas desde la Coordinación: - Atención a padres/madres y/o acudientes, estudiantes antiguos y nuevos, interesados en los talleres de La Escuela de Artes. - Separar los cupos para los talleres de interés. - Asentar en el formato de pagos la información requerida. - Se indican los modos de pago, y se entrega la información de las cuentas bancarias y valores. - Brindar información acerca del instructivo con los pasos, documentos requeridos, valores y fechas de matrículas a personas interesadas. - Orientar a los asistentes en lo relacionado con la disponibilidad de talleres, a través de la cartelera informativa. - Se resuelven inquietudes de la comunidad, tanto por redes sociales, como de manera presencial.
10. Hacer parte de los comités de trabajo de planeación, monitoreo, seguimiento y evaluación de los	Durante el mes de febrero se asistió a la totalidad de las reuniones convocadas del Comité Central, realizadas los cuatro lunes del mes, participando activamente en los espacios de planeación, revisión de avances y toma de decisiones estratégicas para el desarrollo institucional.

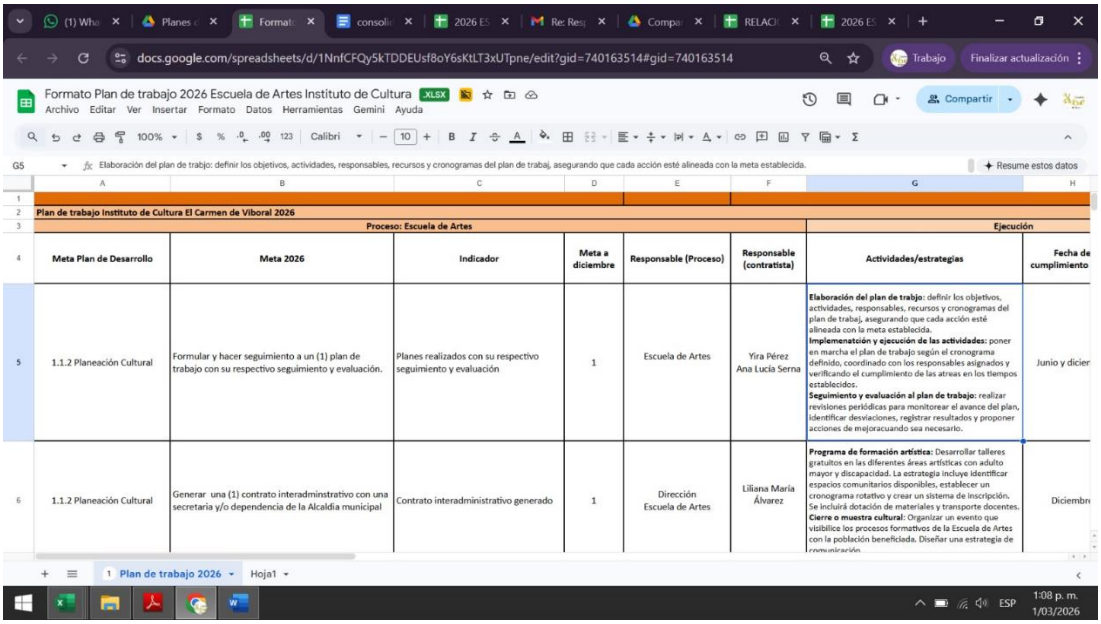
procesos del Instituto de Cultura, incluyendo la participación en la mesa de proyectos.	Así mismo, se participó en la Mesa de Proyectos Estratégicos del Instituto, en la cual se definieron los acuerdos y lineamientos para la postulación de iniciativas a las convocatorias vigentes del Ministerio de las Artes y las Culturas, aportando criterios técnicos y programáticos desde las líneas formativas. De igual manera, se asistió a la reunión del equipo de trabajo para el seguimiento al Plan Municipal de Cultura con vigencia hasta el año 2026, contribuyendo con la identificación de prioridades y acciones estratégicas por cada línea, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en dicho plan. El día 18 de febrero se asistió al Comité de Inducción y Reinducción dirigido a todo el equipo de trabajo del Instituto. En este espacio, el Director socializó los aspectos estratégicos y lineamientos generales para la vigencia 2026, así como las prioridades institucionales. Del mismo modo, se realizó la presentación oficial del equipo de trabajo. La asesora jurídica expuso el nuevo manual de contratación, brindando orientaciones sobre su aplicación y cumplimiento. Por su parte, la persona encargada de Gestión Humana socializó la misión, visión, valores institucionales y demás elementos identitarios del Instituto de Cultura, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la claridad organizacional para el desarrollo de las funciones durante el año.
11. Realizar reuniones con el grupo de monitores o docentes de apoyo de cada proceso	En cumplimiento de esta obligación, durante el mes de febrero se desarrollaron los siguientes espacios de articulación y coordinación: • 16 de febrero: Se realizó reunión con el equipo de líderes de las diferentes líneas formativas, en la cual se socializó el Plan de Trabajo 2026, brindando orientaciones claras sobre las acciones estratégicas, responsabilidades y metas que deben ejecutarse para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales durante la vigencia. • 18 de febrero: Se llevó a cabo reunión inicial con el equipo docente y administrativo, en el horario correspondiente al comité de equipo. En este espacio se abordaron temas organizativos, lineamientos generales, acuerdos y compromisos para el adecuado inicio de los procesos formativos. • 25 de febrero: Se realizó reunión con acompañamiento de la asesora jurídica, quien brindó claridades frente a diferentes

	situaciones y quejas interpuestas por la comunidad, estableciendo orientaciones para su adecuada atención y manejo institucional.

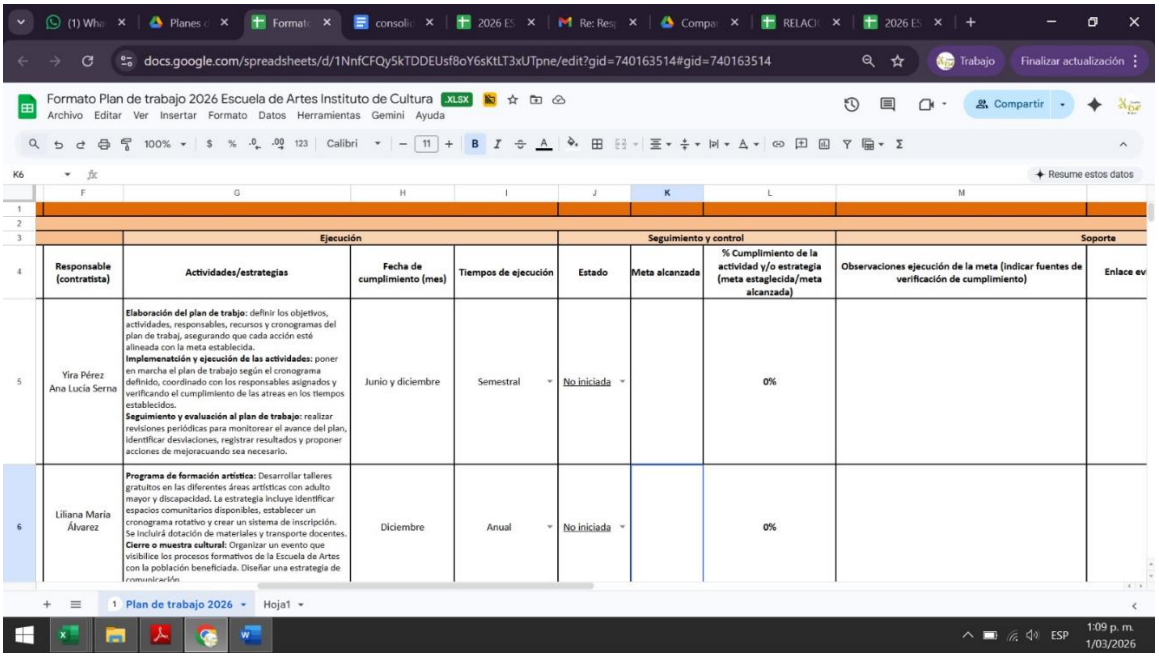
ANEXOS

Evidencias función 1





Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

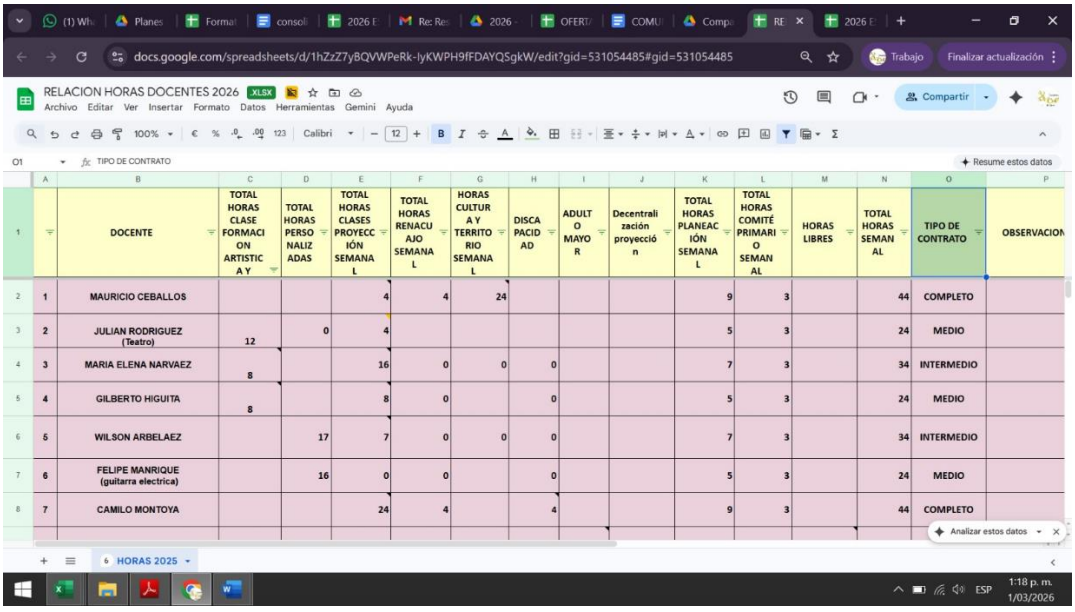


Formato Plan de trabajo 2026 Escuela de Artes Instituto de Cultura

Ejecución				Seguimiento y control			Soporte	
Responsable (contratista)	Actividades/estrategias	Fecha de cumplimiento (mes)	Tiempos de ejecución	Estado	Meta alcanzada	% Cumplimiento de la actividad y/o estrategia (meta estaglecida/meta alcanzada)	Observaciones ejecución de la meta (Indicar fuentes de verificación de cumplimiento)	Enlace ev
Yira Pérez Ana Lucía Serna	**Elaboración del plan de trabjo:** definir los objetivos, actividades, responsables, recursos y cronogramas del plan de trabaj, asegurando que cada acción esté alineada con la meta establecida. **Implemenatción y ejecución de las actividades:** poner en marcha el plan de trabajo según el cronograma definido, coordinado con los responsables asignados y verificando el cumplimiento de las atreas en los tiempos establecidos. **Seguimiento y evaluación al plan de trabajo:** realizar revisiones periódicas para monitorear el avance del plan, identificar desviaciones, registrar resultados y proponer acciones de mejoracuando sea necesario.	Junio y diciembre	Semestral	No iniciada		0%		
Liliana María Álvarez	**Programa de formación artística:** Desarrollar talleres gratuitos en las diferentes áreas artísticas con adulto mayor y discapacidad. La estrategia incluye identificar espacios comunitarios disponibles, establecer un cronograma rotativo y crear un sistema de inscripción. Se incluirá dotación de materiales y transporte docentes. **Cierre o muestra cultural:** Organizar un evento que visibilice los procesos formativos de la Escuela de Artes con la población beneficiada. Diseñar una estrategia de comunicación	Diciembre	Anual	No iniciada		0%		

Evidencias formulación Plan de Trabajo 2026 – Escuela de Artes

Evidencias función 2

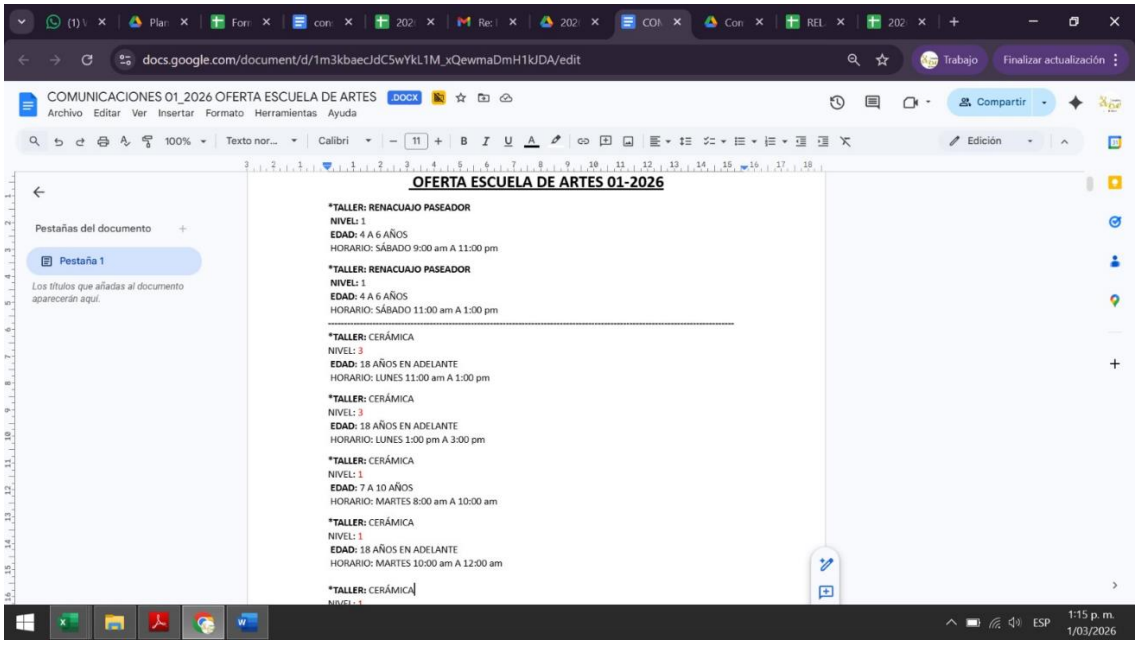


RELACION HORAS DOCENTES 2026

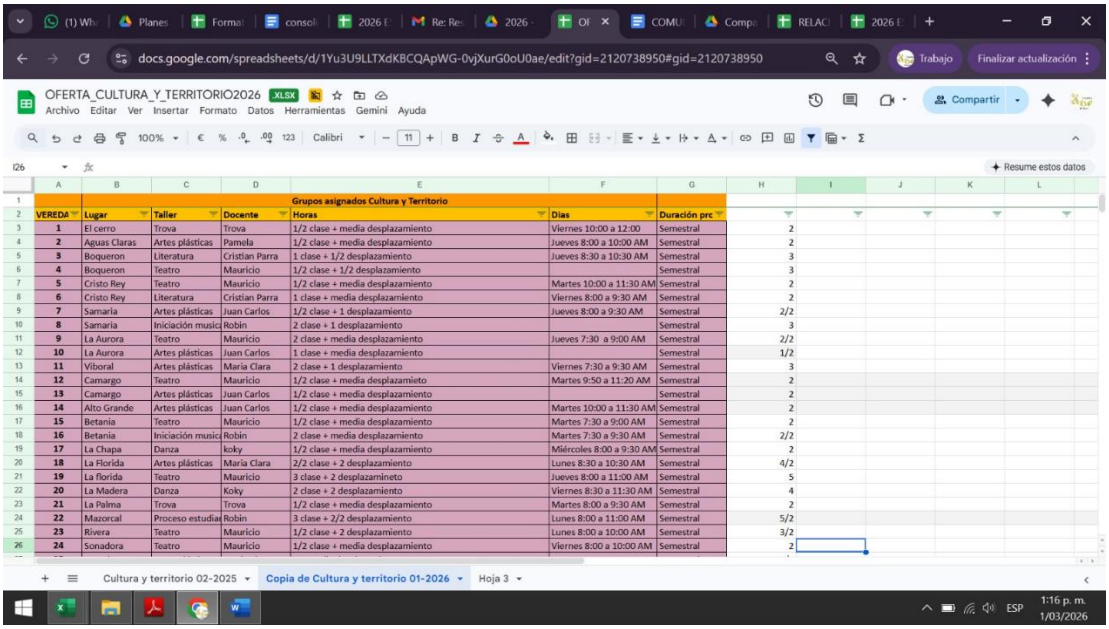
	DOCENTE	TOTAL HORAS CLASE FORMACION ARTISTICA Y	TOTAL HORAS PERSONALIZADAS	TOTAL HORAS CLASES PROYECCIÓN SEMANAL	TOTAL HORAS RENACUAJO SEMANAL	HORAS CULTURA Y TERRITORIO SEMANAL	DISCAPACIDAD	ADULTO MAYOR	Descentralización proyección	TOTAL HORAS PLANEACIÓN SEMANAL	TOTAL HORAS COMITÉ PRIMARIO SEMANAL	HORAS LIBRES	TOTAL HORAS SEMANAL	TIPO DE CONTRATO	OBSERVACION
1	MAURICIO CEBALLOS			4	4	24				9	3		44	COMPLETO	
2	JULIAN RODRIGUEZ (Teatro)	12	0	4						5	3		24	MEDIO	
3	MARIA ELENA NARVAEZ	8		16	0	0	0			7	3		34	INTERMEDIO	
4	GILBERTO HIGUITA	8		8	0		0			5	3		24	MEDIO	
5	WILSON ARBELAEZ		17	7	0	0	0			7	3		34	INTERMEDIO	
6	FELIPE MANRIQUE (guitarra electrica)		16	0	0		0			5	3		24	MEDIO	
7	CAMILO MONTOYA			24	4		4			9	3		44	COMPLETO	

Relación horas docentes

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

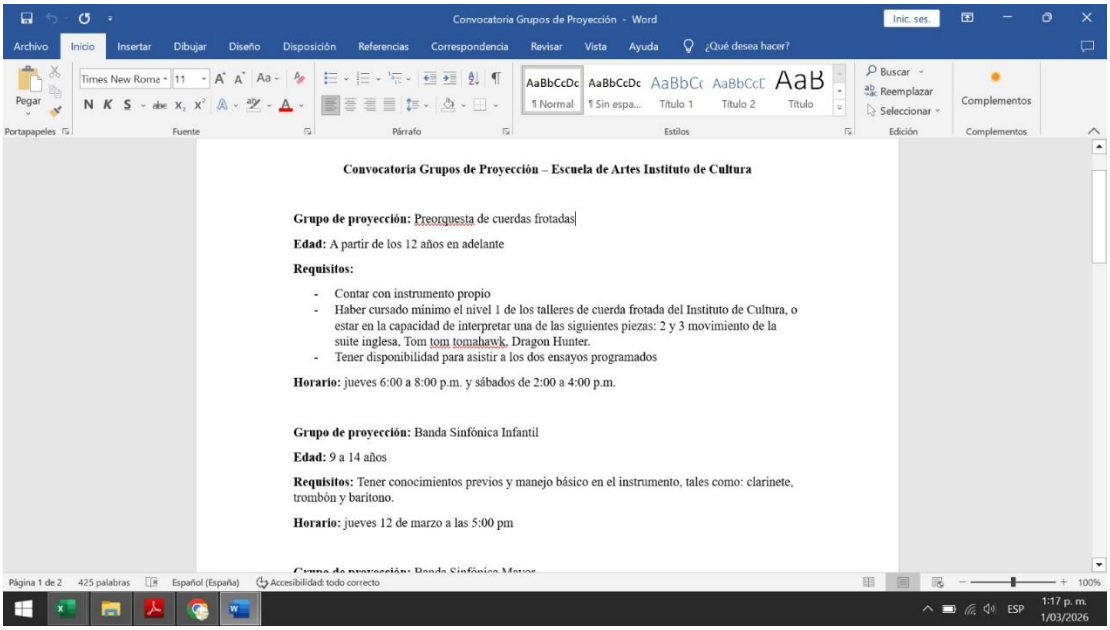


Oferta - Línea Formativa artística y cultural



Oferta - Línea Formativa Cultura y Territorio

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral



Convocatoria Grupos de Proyección – Escuela de Artes Instituto de Cultura

Grupo de proyección: Preorquesta de cuerdas frotadas

Edad: A partir de los 12 años en adelante

Requisitos:

- Contar con instrumento propio
- Haber cursado mínimo el nivel 1 de los talleres de cuerda frotada del Instituto de Cultura, o estar en la capacidad de interpretar una de las siguientes piezas: 2 y 3 movimiento de la suite inglesa, Tom tom tomahawk, Dragon Hunter.
- Tener disponibilidad para asistir a los dos ensayos programados

Horario: jueves 6:00 a 8:00 p.m. y sábados de 2:00 a 4:00 p.m.

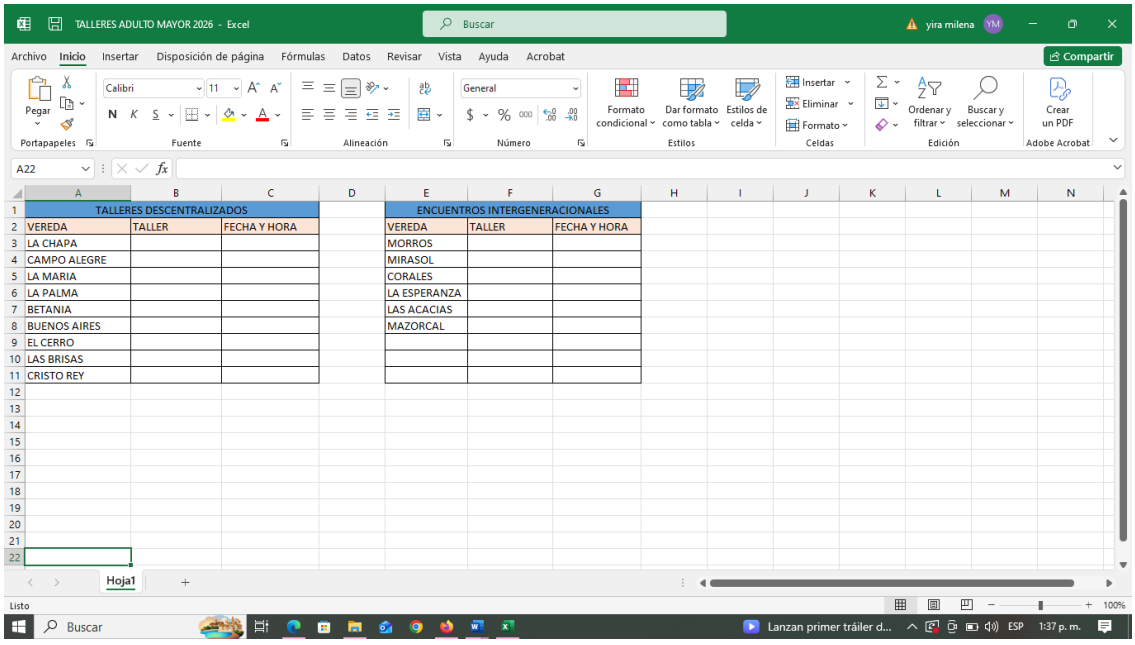
Grupo de proyección: Banda Sinfónica Infantil

Edad: 9 a 14 años

Requisitos: Tener conocimientos previos y manejo básico en el instrumento, tales como: clarinete, trombón y barítono.

Horario: jueves 12 de marzo a las 5:00 pm

Oferta - Línea Formativa de Proyección

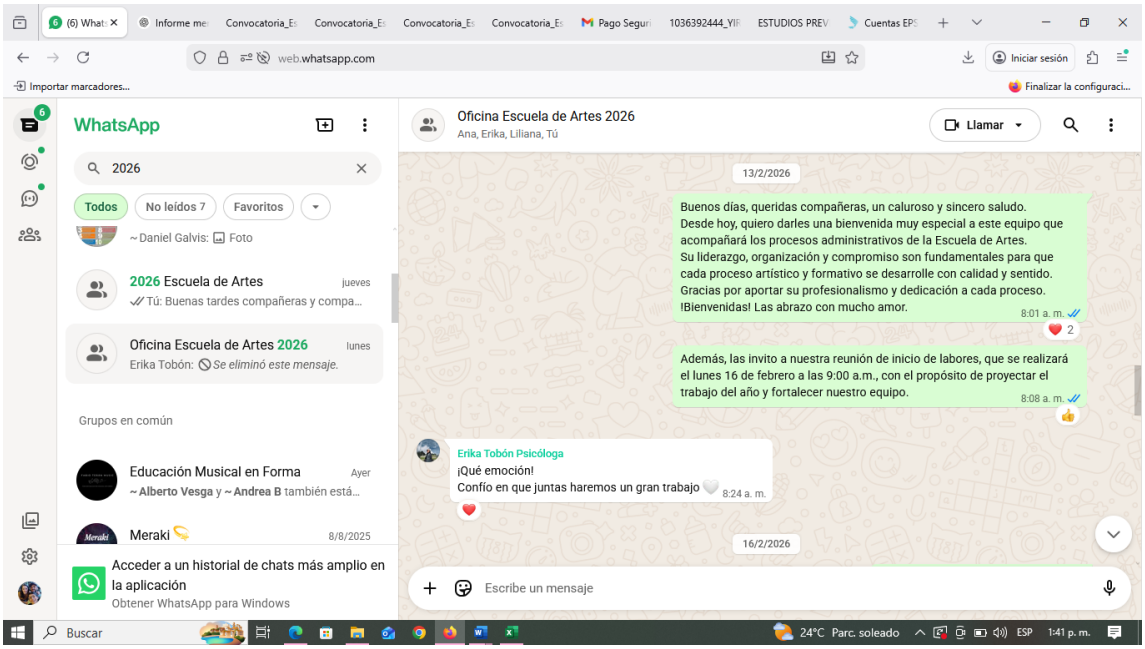


TALLERES DESCENTRALIZADOS		
VEREDA	TALLER	FECHA Y HORA
LA CHAPA		
CAMPO ALEGRE		
LA MARIA		
LA PALMA		
BETANIA		
BUENOS AIRES		
EL CERRO		
LAS BRISAS		
CRISTO REY		

ENCUENTROS INTERGENERACIONALES		
VEREDA	TALLER	FECHA Y HORA
MORROS		
MIRASOL		
CORALES		
LA ESPERANZA		
LAS ACACIAS		
MAZORCAL		

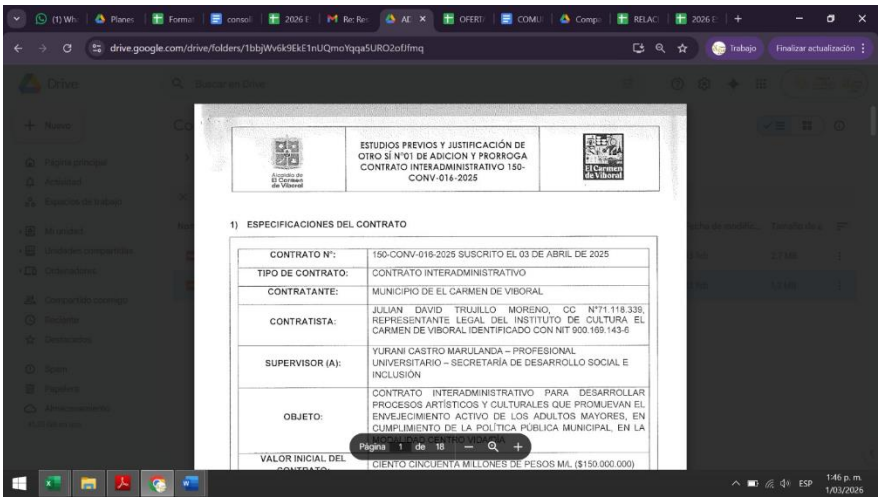
Oferta - Línea Formativa Adulto Mayor

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral



Reunión equipo administrativo y líderes de áreas

Evidencias función 3



Otro sí convenio Adulto Mayor

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral





Reunión Yurani Castro – Secretaría de Desarrollo social e inclusión



Reunión Juan Esteban Ramírez – Coordinador Centro de Inclusión

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

Evidencias función 4



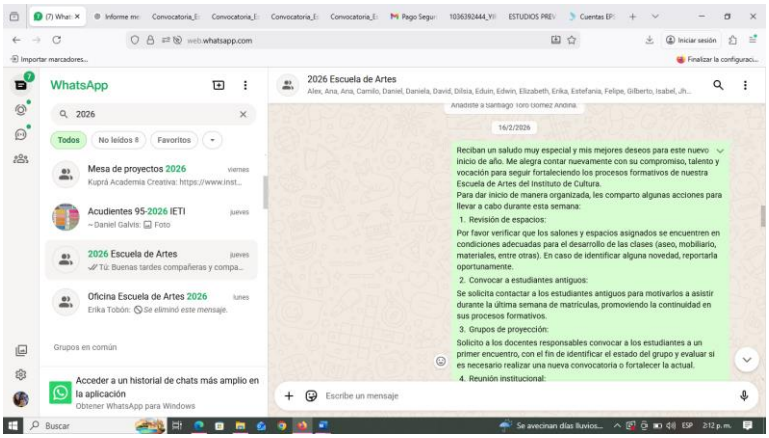
Reunión equipo administrativo Escuela de Artes



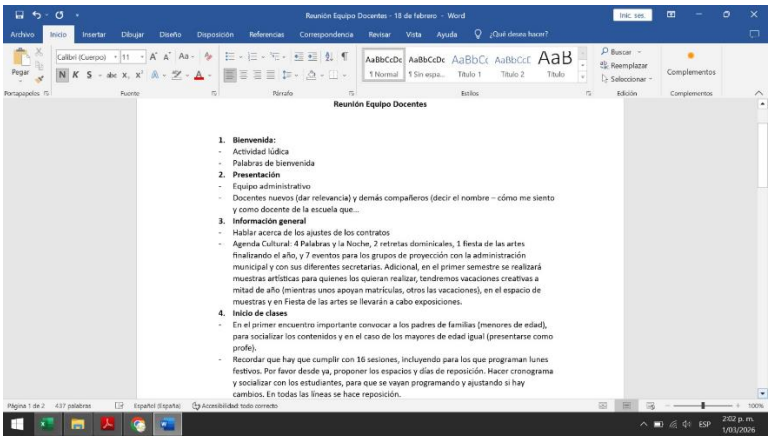
Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

Reunión Inicial – Equipo administrativo y Docentes Escuela de Artes.





Invitación Reunión Inicial equipo



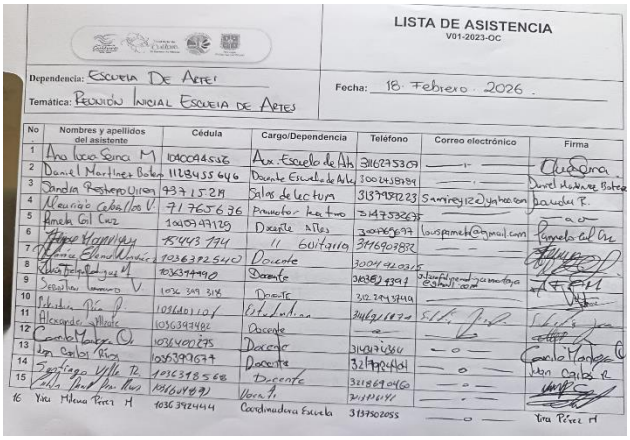
Planeación reunión inicial equipo Escuela de Artes.

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

Evidencias función 5



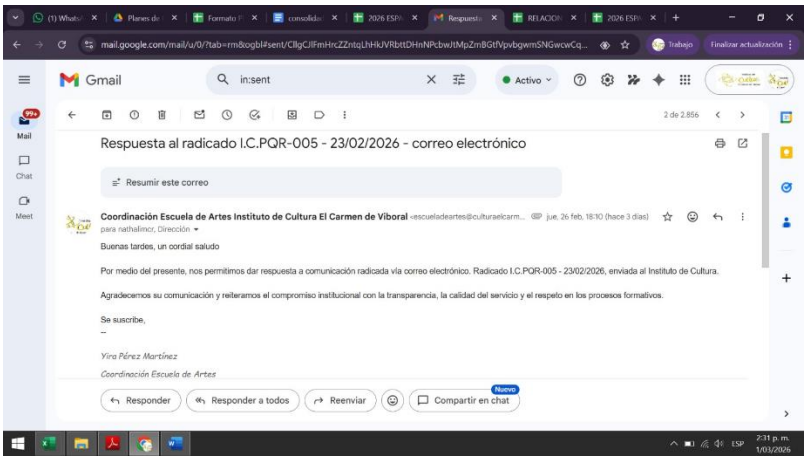
Red creativa – Escuela de Artes



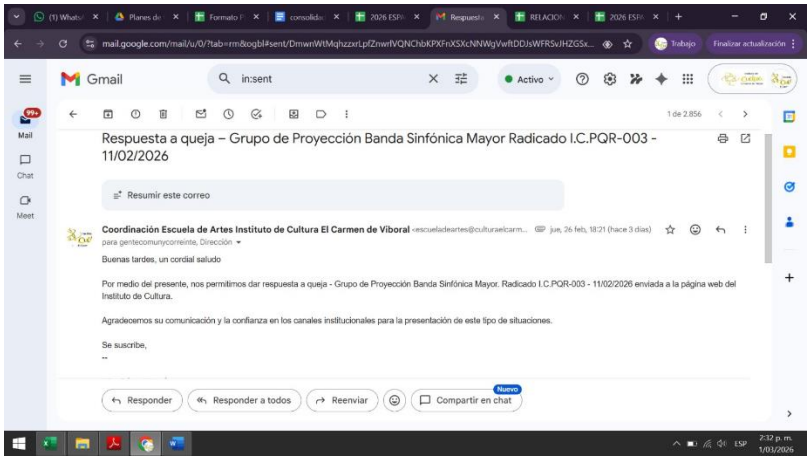
LISTA DE ASISTENCIA
V01-2023-OC

Dependencia: Escuela De Artes
Fecha: 18 Febrero 2026
Temática: Reunión Inicial Escuela de Artes

No	Nombres y apellidos del asistente	Cédula	Cargo/Dependencia	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Ana Lucia Sosa M	1040945426	Aux. Escuela de Art	3116293309		
2	Daniel Martinez Bolaño	1128455646	Docente Escuela de Arte	3004438784		Daniel Martinez Bolaño
3	Sandra Restrepo Urrea	937152...	Sala de lectura	3137497223	Samirey12@yahoo.com	Sandra R.
4	Mauricio Caballero V	71756376	Promotor teatro	3147532637		
5	Ameth Gil Cruz	1040947329	Docente Artes	3017656697	luispameth@gmail.com	
6	[illegible]	15443794	Il Guitarra	3146907892		
7	[illegible]	1036392540	Docente	3004420326		
8	[illegible]	1036344990	Docente	3038247297		
9	[illegible]	1036 349 314	Docente	312 2947949		
10	[illegible]	1036039110	Estudiante	3146218724		
11	[illegible]	1036394984	Docente	—		
12	[illegible]	1036400275	Docente	3146936864		
13	[illegible]	1036397677	Docente	3217904461		
14	[illegible]	1036398568	Docente	3218690460		
15	[illegible]	1040447971	[illegible]	3118181141		
16	Yira Milena Perez M	1036392444	Coordinadora Escuela	3137502055		Yira Pérez M



Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral



Respuestas a PQRS – Escuela de artes





Visita ensayo Banda Sinfónica Mayor.

Evidencias función 6

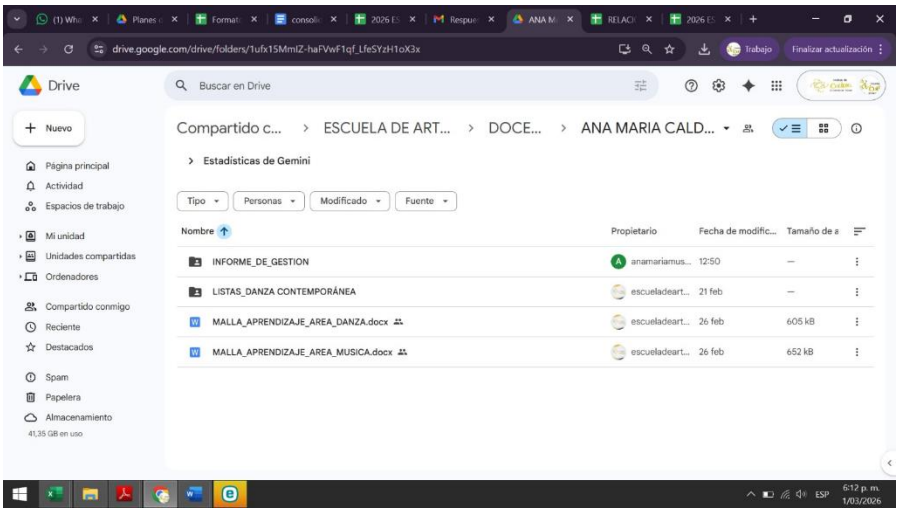


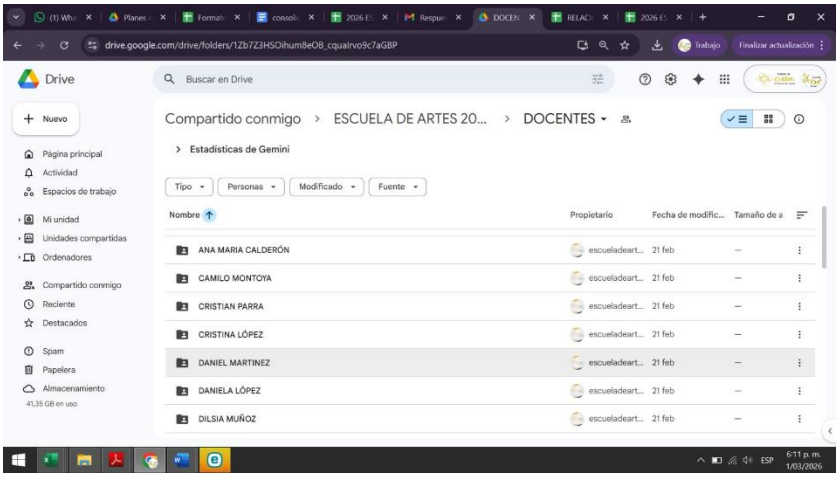
Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral





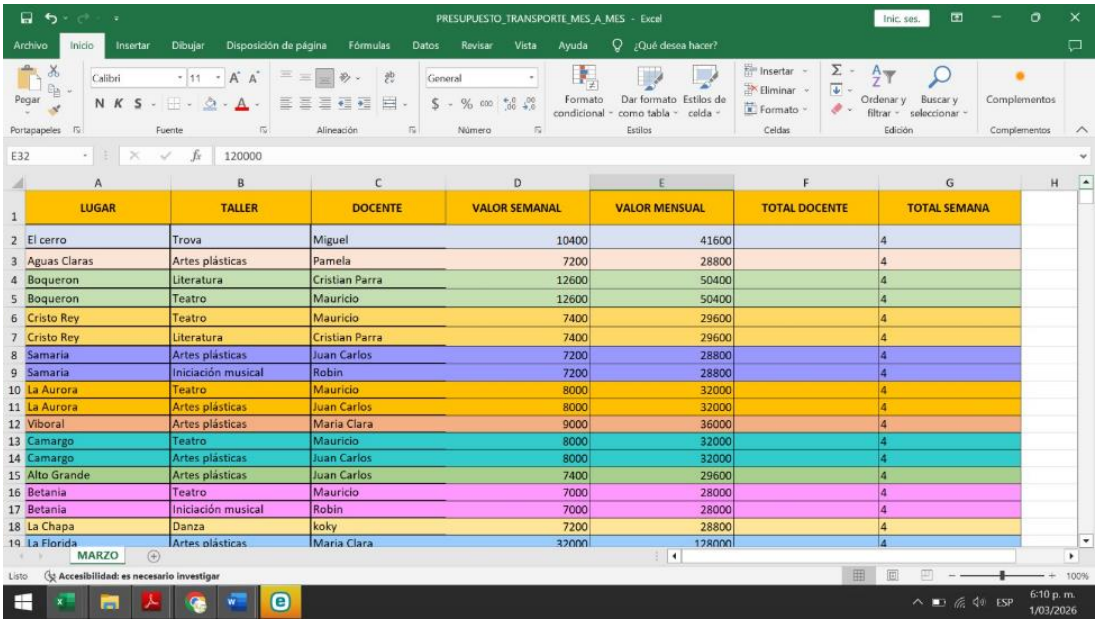
Evidencias función 7





Carpetas docentes: mallas y listados

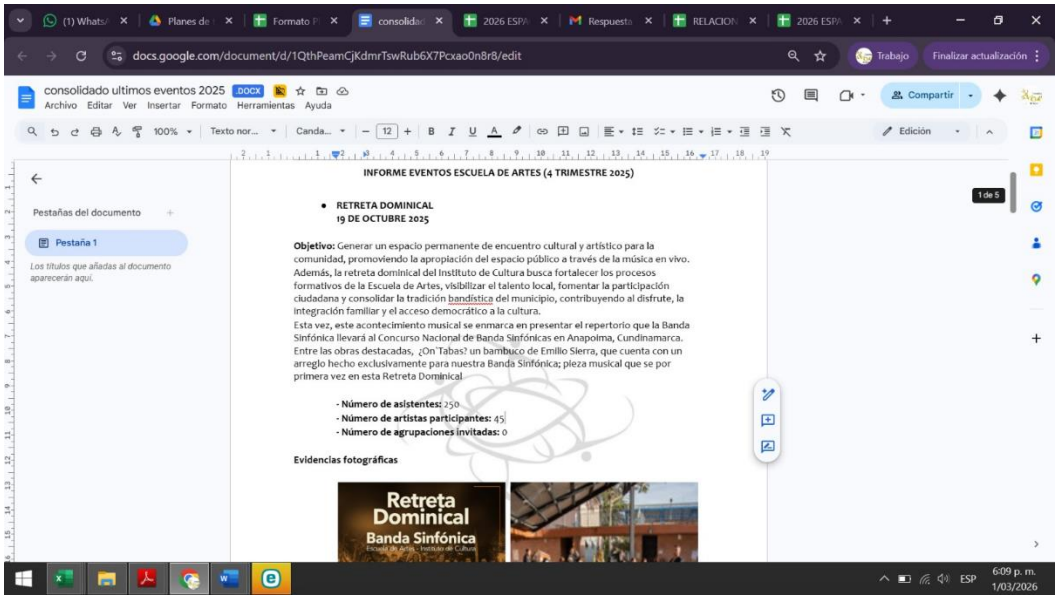
Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral



PRESUPUESTO_TRANSPORTE_MES_A_MES - Excel

	LUGAR	TALLER	DOCENTE	VALOR SEMANAL	VALOR MENSUAL	TOTAL DOCENTE	TOTAL SEMANA
2	El cerro	Trova	Miguel	10400	41600		4
3	Aguas Claras	Artes plásticas	Pamela	7200	28800		4
4	Boqueron	Literatura	Cristian Parra	12600	50400		4
5	Boqueron	Teatro	Mauricio	12600	50400		4
6	Cristo Rey	Teatro	Mauricio	7400	29600		4
7	Cristo Rey	Literatura	Cristian Parra	7400	29600		4
8	Samaria	Artes plásticas	Juan Carlos	7200	28800		4
9	Samaria	Iniciación musical	Robin	7200	28800		4
10	La Aurora	Teatro	Mauricio	8000	32000		4
11	La Aurora	Artes plásticas	Juan Carlos	8000	32000		4
12	Viboral	Artes plásticas	Maria Clara	9000	36000		4
13	Camargo	Teatro	Mauricio	8000	32000		4
14	Camargo	Artes plásticas	Juan Carlos	8000	32000		4
15	Alto Grande	Artes plásticas	Juan Carlos	7400	29600		4
16	Betania	Teatro	Mauricio	7000	28000		4
17	Betania	Iniciación musical	Robin	7000	28000		4
18	La Chapa	Danza	koky	7200	28800		4
19	La Florida	Artes plásticas	Maria Clara	32000	128000		4

Presupuesto Cultura y Territorio



consolidado ultimos eventos 2025

INFORME EVENTOS ESCUELA DE ARTES (4 TRIMESTRE 2025)

- **RETRETA DOMINICAL**
  19 DE OCTUBRE 2025

Objetivo: Generar un espacio permanente de encuentro cultural y artístico para la comunidad, promoviendo la apropiación del espacio público a través de la música en vivo. Además, la retreta dominical del Instituto de Cultura busca fortalecer los procesos formativos de la Escuela de Artes, visibilizar el talento local, fomentar la participación ciudadana y consolidar la tradición bandística del municipio, contribuyendo al disfrute, la integración familiar y el acceso democrático a la cultura.
Esta vez, este acontecimiento musical se enmarca en presentar el repertorio que la Banda Sinfónica llevará al Concurso Nacional de Banda Sinfónicas en Anapoima, Cundinamarca. Entre las obras destacadas, ¿On´Tabas? un bambuco de Emilio Sierra, que cuenta con un arreglo hecho exclusivamente para nuestra Banda Sinfónica; pieza musical que se por primera vez en esta Retreta Dominical.

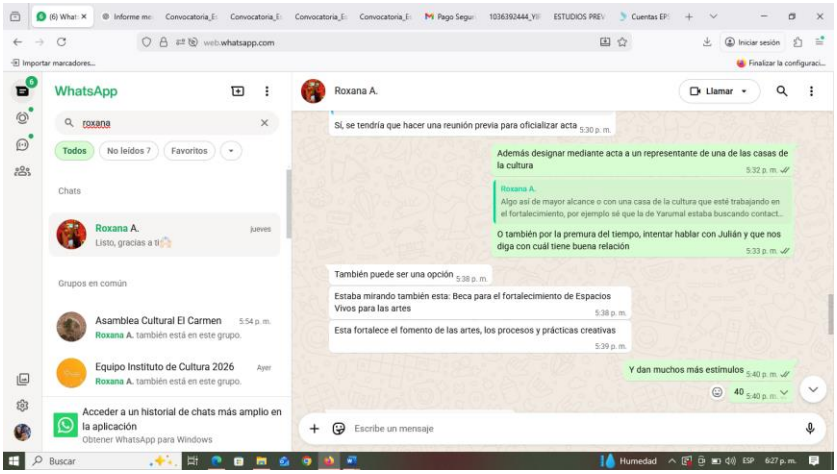
- **Número de asistentes:** 250
- **Número de artistas participantes:** 45
- **Número de agrupaciones invitadas:** 0

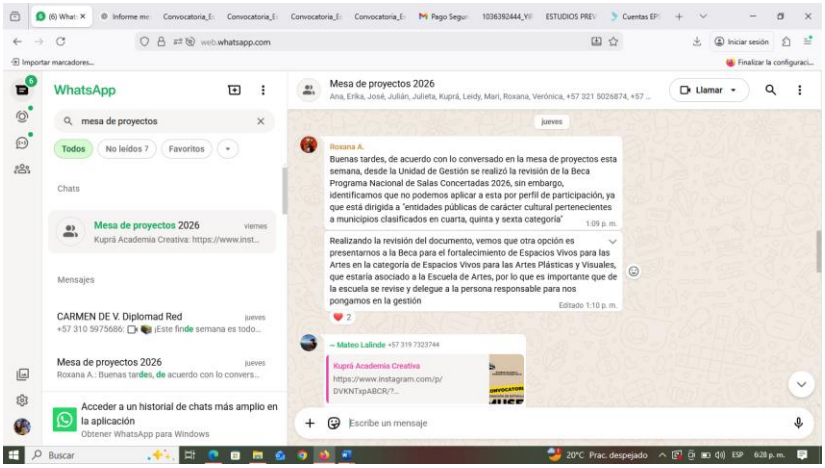
Evidencias fotográficas

Informe de eventos último trimestre 2025

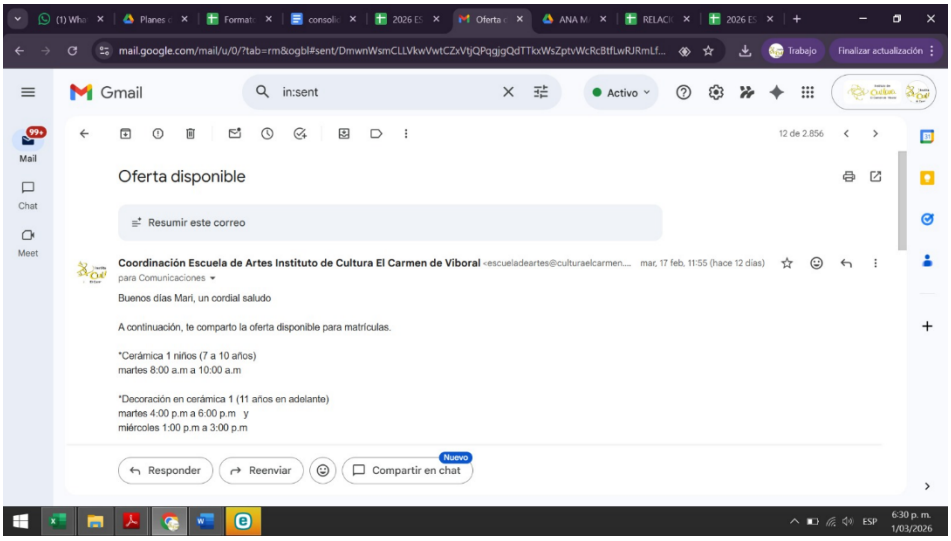
NECESIDADES INICIO DE CLASES		
AREA	**REQUERIMIENTO**	**#**
ESTUDIANTINA	ECORDADO BANDOLA MARCA CONCERTINA (EN ALMA DE NAYLON)	6
	ENCORDADO TIPLE MARCA CONCERTINA (ACERO INOXIDABLE)	6
	ENCORDADO GUITARRA MARCA ADARIO (TENSION NORMAL)	6
CERAMICA	PLACAS PARA HORNO	2
	COLUMNAS	15
	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE HORNO	1
	CASTILLOS	15
MUSICA	ADAPTADOR DE ORGANETA	1

Evidencias función 8



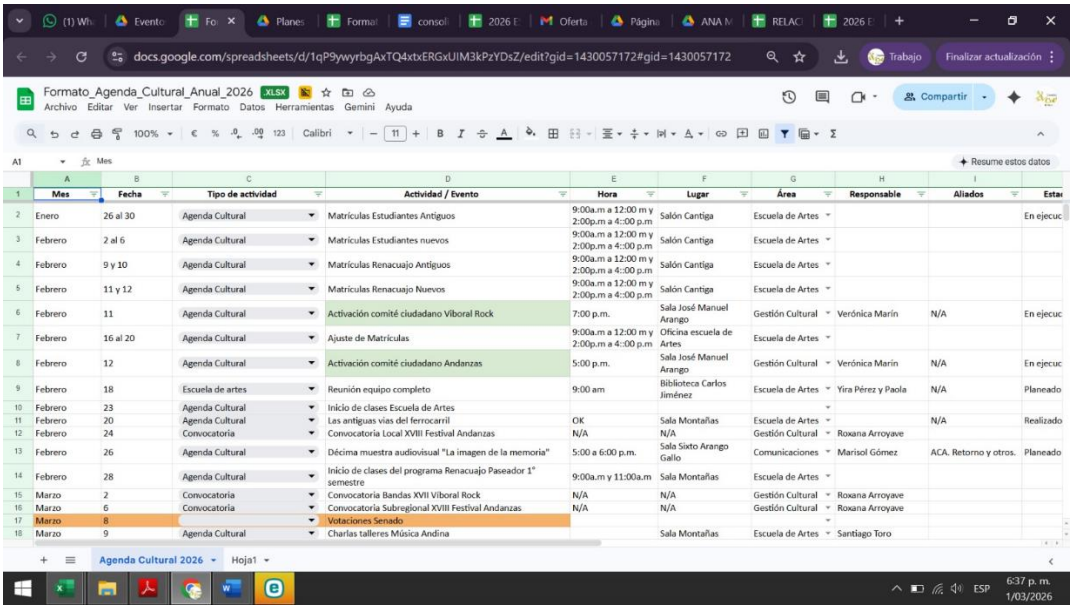


Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral



Alianza inter – institucional con oficina de Comunicaciones y Gestión Cultural

Evidencias función 9



Mes	Fecha	Tipo de actividad	Actividad / Evento	Hora	Lugar	Área	Responsable	Aliados	Estado
Enero	26 al 30	Agenda Cultural	Matrículas Estudiantes Antiguos	9:00a.m a 12:00 m y 2:00p.m a 4::00 p.m	Salón Cantiga	Escuela de Artes			En ejecuc
Febrero	2 al 6	Agenda Cultural	Matrículas Estudiantes nuevos	9:00a.m a 12:00 m y 2:00p.m a 4::00 p.m	Salón Cantiga	Escuela de Artes			
Febrero	9 y 10	Agenda Cultural	Matrículas Renacuajo Antiguos	9:00a.m a 12:00 m y 2:00p.m a 4::00 p.m	Salón Cantiga	Escuela de Artes			
Febrero	11 y 12	Agenda Cultural	Matrículas Renacuajo Nuevos	9:00a.m a 12:00 m y 2:00p.m a 4::00 p.m	Salón Cantiga	Escuela de Artes			
Febrero	11	Agenda Cultural	Activación comité ciudadano Viboral Rock	7:00 p.m.	Sala José Manuel Arango	Gestión Cultural	Verónica Marín	N/A	En ejecuc
Febrero	16 al 20	Agenda Cultural	Ajuste de Matrículas	9:00a.m a 12:00 m y 2:00p.m a 4::00 p.m	Oficina escuela de Artes	Escuela de Artes			
Febrero	12	Agenda Cultural	Activación comité ciudadano Andanzas	5:00 p.m.	Sala José Manuel Arango	Gestión Cultural	Verónica Marín	N/A	En ejecuc
Febrero	18	Escuela de artes	Reunión equipo completo	9:00 am	Biblioteca Carlos Jiménez	Escuela de Artes	Yira Pérez y Paola	N/A	Planeado
Febrero	23	Agenda Cultural	Inicio de clases Escuela de Artes						
Febrero	20	Agenda Cultural	Las antiguas vías del ferrocarril	OK	Sala Montañas	Escuela de Artes		N/A	Realizado
Febrero	24	Convocatoria	Convocatoria Local XVIII Festival Andanzas	N/A	N/A	Gestión Cultural	Roxana Arroyave		
Febrero	26	Agenda Cultural	Décima muestra audiovisual "La imagen de la memoria"	5:00 a 6:00 p.m.	Sala Sixto Arango Gallo	Comunicaciones	Marisol Gómez	ACA. Retorno y otros.	Planeado
Febrero	28	Agenda Cultural	Inicio de clases del programa Renacuajo Paseador 1° semestre	9:00a.m y 11:00a.m	Sala Montañas	Escuela de Artes			
Marzo	2	Convocatoria	Convocatoria Bandas XVII Viboral Rock	N/A	N/A	Gestión Cultural	Roxana Arroyave		
Marzo	6	Convocatoria	Convocatoria Subregional XVIII Festival Andanzas	N/A	N/A	Gestión Cultural	Roxana Arroyave		
Marzo	8		Votaciones Senado						
Marzo	9	Agenda Cultural	Charlas talleres Música Andina		Sala Montañas	Escuela de Artes	Santiago Toro		

Formato Agenda Cultural anual 2026

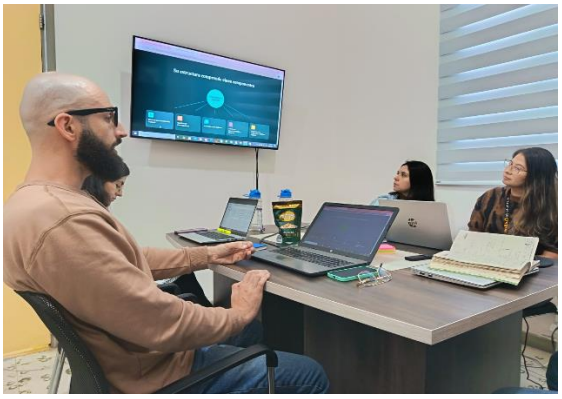
Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral





Matrículas oferta Escuela de Artes 1er semestre 2026.

Evidencias función 10

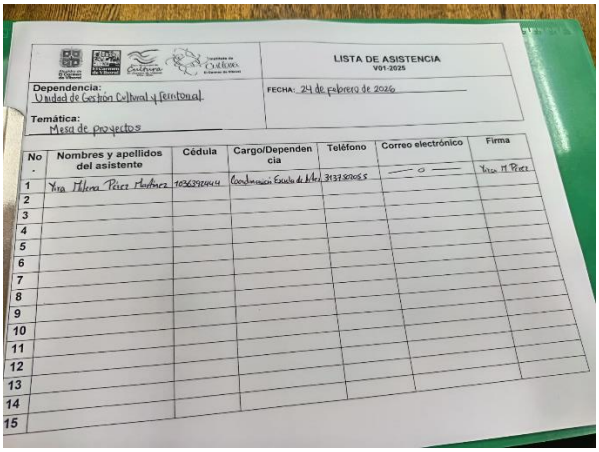


Reuniones Comité Central



Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral





LISTA DE ASISTENCIA
V01-2025

Dependencia: Unidad de Gestión Cultural y Territorial
FECHA: 24 de febrero de 2026
Temática: Mesa de proyectos

No.	Nombres y apellidos del asistente	Cédula	Cargo/Dependencia	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Yira Milena Pérez Martínez	1036951444	Coordinación Escuela de Artes	3137870055	——— o ———	Yira M Pérez
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Reunión Mesa de proyectos estratégicos.



Seguimiento Plan municipal de Cultura.





Comité de inducción y reinducción.

Evidencias función 11





Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral



CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES GENERALES

Recomiendo que los tiempos de contratación para el área administrativa de la Escuela de Artes, sea con un poco más de anticipación, para que la planificación de la Oferta se pueda dar de manera oportuna, debido a los cambios que se presentan por situaciones ajenas a la institución.

Implementar el formato unificado de planeación y evaluación para estandarizar el seguimiento académico en todas las líneas formativas.

Continuar fortaleciendo estrategias preventivas y pedagógicas en grupos de proyección institucional.

Consolidar indicadores de impacto que permitan medir resultados formativos y sociales de manera más precisa.

Mantener reuniones periódicas de seguimiento con dependencias articuladas para garantizar sostenibilidad y claridad operativa.

Conclusiones

El inicio del primer semestre 2026 permitió consolidar la planeación académica y organizativa de la Escuela de Artes del Instituto de Cultura El Carmen de Viboral, garantizando coherencia entre programación, presupuesto y seguimiento institucional.

Se fortaleció la articulación interinstitucional, especialmente en los procesos de adulto mayor y discapacidad, ampliando el impacto social de la Escuela.

Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR- CPS**	Municipio El Carmen de Viboral

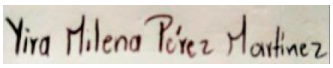
La organización y sistematización de la información académica permite mayor control, trazabilidad y soporte para la toma de decisiones.

Las acciones implementadas en clima organizacional contribuyen a consolidar un ambiente laboral más estructurado y alineado con los lineamientos institucionales.

Mantener reuniones periódicas de seguimiento con dependencias articuladas para garantizar sostenibilidad y claridad operativa.

NOTA:

- Anexo cuenta de cobro correspondiente al valor restante del contrato No CPS-010-2026.
- En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos o evidencias que aporto a este informe son verídicos y pueden ser corroborados en cualquier momento por la entidad correspondiente.



_____

NOMBRE DEL CONTRATISTA

CEDULA: 1036392444